

H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco

Periodo Constitucional

2015-2018

Vigésima Quinta Acta de Sesión 2018.

Décima Tercer Sesión Extraordinaria.

09 de agosto del 2018.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos del día jueves 09 nueve de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción II, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 11, 13, 17, y 19 bis, del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Pleno del año 2018, de la Administración Pública Municipal 2015-2018, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor:-

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día, dispensa de la lectura de documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del listado de obras por el fondo de Fortalecimiento financiero para inversión.
- IV. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al primer punto del orden del día, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	Presente
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	Ausente
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	Presente
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Ausente

Paulo Cesar Hernandez H
3
Sesión 3
Asistencia
Mra. Estrella Chávez F.

7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Ausente
8	C. Karla del Rio Flores	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	Presente
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	Presente
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	Ausente
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	Presente
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	Ausente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 09 nueve de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión extraordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Los documentos ya les fueron entregados por lo que queda a su consideración el orden del día, si es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano"*.-----

Resultando el orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de nueve de los asistentes, de la siguiente manera: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
5	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A favor
6	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
8	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
9	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor

TERCER PUNTO. En lo que respecta al desahogo del tercer punto del orden: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL LISTADO DE OBRAS POR EL FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN**; el presidente municipal, **C. Paulo**



 Julio Cesar Marquez S.



 Alexis



 Mpa. Esteban

Gabriel Hernández Hernández, mencionó: "La política de desarrollo regional tiene como propósito impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país, con el fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos; en este sentido, en el marco de la estrategia programática del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se prevén mecanismos de coordinación gubernamental para apoyar el desarrollo regional del país. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Conforme a lo señalado en el artículo 2, fracción LIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios son asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general. El artículo 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación y sujetándose en lo conducente a los artículos 74 a 78 de esa Ley, determinará la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que otorgue a las entidades federativas, a los municipios y, en su caso, a los sectores social y privado. Es por ello que el director de obras pública nos solicita la aprobación de techo financiero por parte de este órgano colegiado para poder remodelar la cancha de usos múltiples del malecón en la colonia centro de Ocotlán, Jalisco. En razón de esto se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:" -----

"PRIMERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza la realización de la obra pública en el ejercicio fiscal 2018, por el monto de \$ 1'663,154.29 (un millón seis cientos sesenta y tres mil ciento cincuenta y cuatro pesos con veintinueve centavos 29/100 M.N.) con recursos provenientes del fondo fortalecimiento financiero para inversión con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. La obra a ejecutar:" -----

No.	Nombre de Obra	Monto
1	Remodelación de la cancha de usos múltiples del malecón en la colonia centro de Ocotlán, Jalisco.	\$ 1'663,154.29 (un millón seis cientos sesenta y tres mil ciento cincuenta y cuatro pesos con veintinueve centavos 29/100 M.N.)

"SEGUNDO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo". - - - - -

"TERCERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a la secretaria de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas". - - - - -

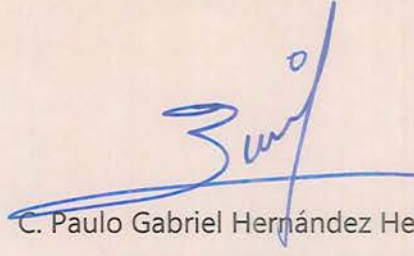
"CUARTO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta y autoriza, al titular de la Dirección de obras públicas dar seguimiento al presente acuerdo cumpliendo con las disposiciones legales aplicables". - - - - -

Resultando el tercer punto del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA** con el voto favorable de los nueve regidores asistentes. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
5	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A favor
6	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
8	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
9	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del 2018 del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, Administración 2015-2018, siendo las 18:27 dieciocho horas con veintisiete minutos del día 09 nueve de agosto del 2018 dos mil dieciocho. - - - - -

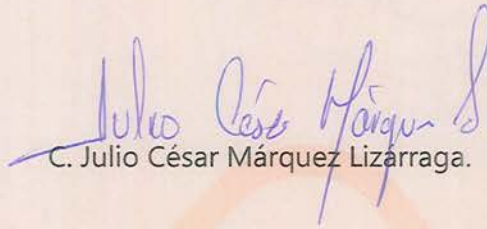
**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

PRESIDENTE MUNICIPAL

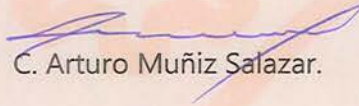
REGIDORES



C. Julio César Márquez Lizárraga.



C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.



C. Arturo Muñoz Salazar.



C. Rubén Valencia Villarruel.



C. María Esther Ochoa Lizárraga.

C. J. de Jesús Agustín Hernández.

C. Karla del Rio Flores.

C. José de Jesús Cervantes Flores.

C. Roberto Carlos Navarro Vaca.

SECRETARIO GENERAL